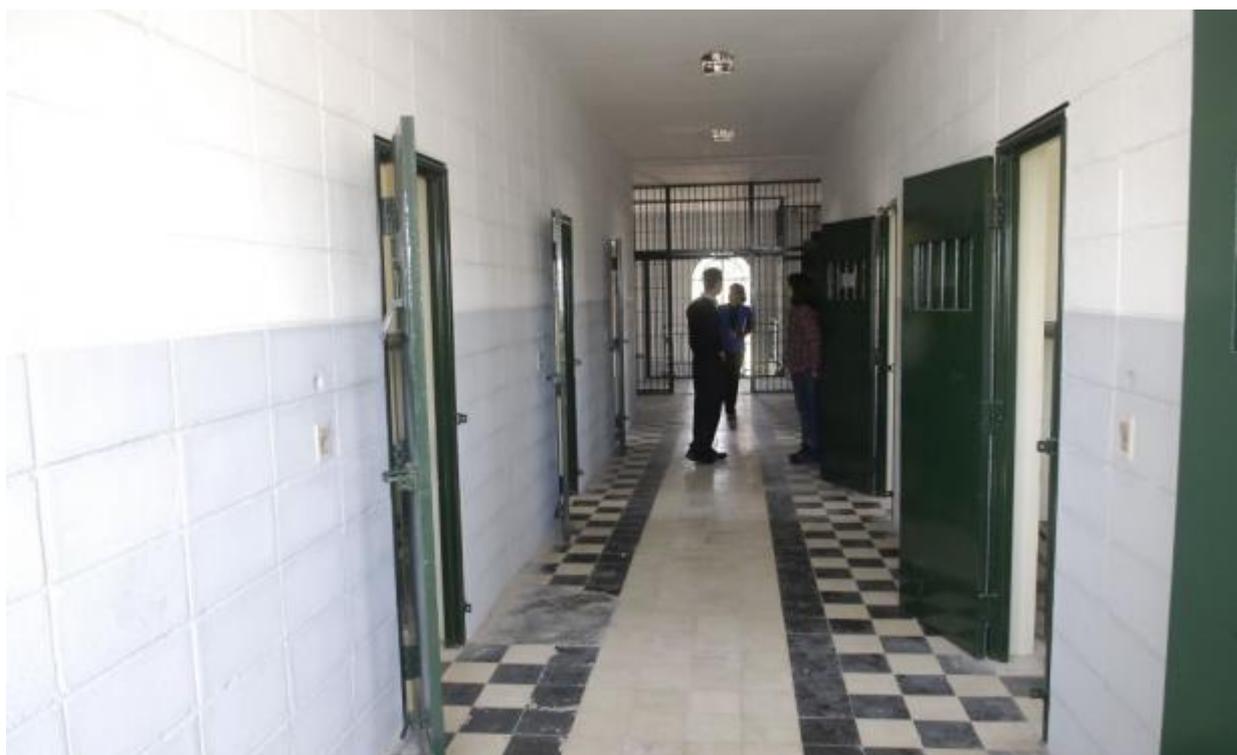


Nuevo golpe al INAU: informe de malos tratos en centro femenino

El Mecanismo de Prevención de la Tortura y el Comité de los Derechos del Niño elaboraron por separado informes críticos sobre el hogar femenino del INAU. Sobremedicaciones, castigos corporales y hacinamiento fueron problemas detectados.



Hogar Ser y Centro de Internación Femenino violan normativas internacionales.

Por EDUARDO BARRENECHE vie jul 11 2014

El Mecanismo de Prevención de la Tortura es una entidad estatal de control que funciona en el ámbito de la Institución Nacional de Derechos Humanos (Inddhh). Días atrás visitó el Centro de Internación de Adolescentes Femenino (CIAF) que hoy aloja a 35 internas.

Los técnicos del Mecanismo de Prevención -médicos, trabajadores sociales, abogados y psicólogos- volvieron alarmados a la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos por las malas condiciones de reclusión detectadas en ese centro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Poco después, los técnicos del Mecanismo de Prevención contra la Tortura elaboraron un informe a la presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos, Mirtha Guianze, donde le señalaban que existía un elevado hacinamiento en el centro femenino que violaba las normativas internacionales.

El Mecanismo de Prevención contra la Tortura, que no realiza informes genéricos sino que analiza la situación de cada centro que inspecciona -cárceles, comisarías o psiquiátricos-, también detectó la existencia de malos tratos, regímenes disciplinarios que violan convenios internacionales rubricados por Uruguay.

Los técnicos del Mecanismo de Prevención contra la Tortura encontraron las mismas situaciones halladas por miembros de la Institución Nacional de Derechos Humanos en una visita realizada en diciembre del año pasado, cuyo informe fue publicado en febrero de 2014.

El documento señala que el edificio del Centro de Internación de Adolescentes Femenino "carece de las condiciones adecuadas para que se cumpla con el objetivo último de la sanción de privación de libertad de las personas menores de edad". Enseguida agrega: "El hacinamiento en general y en especial el que se observa en las celdas del ala derecha del centro, sumado a la falta de higiene y a la inexistencia de privacidad del espacio para realizar sus necesidades fisiológicas, resultan violatorias de las disposiciones que establecen los estándares internacionales y nacionales de protección a los derechos humanos de las personas privadas de libertad".

Advierte que las internas se quejaron de la existencia de tratos crueles o golpizas, y expresa que las sanciones colectivas aplicadas por la conducta de una menor se encuentran prohibidas por las Reglas de Naciones Unidas para la protección de los derechos de los menores privados de libertad.

En un capítulo sobre recomendaciones al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, la Institución señala que la medicación "deberá administrarse sólo por personal médico y debe responder a un diagnóstico que indique su necesidad, en no más de 30 días".

Un informe del Comité de los Derechos de Niño, elaborado en marzo de este año, también constató que las adolescentes internadas en el Centro estaban medicadas en "forma excesiva. No podían mantenerse de pie".

El integrante del Comité de los Derechos del Niño, Juan Fumeiro, dijo a El País que en el Centro de Internación de Adolescentes Femenino había "un exceso de arbitrariedad" y agregó que las educadoras llegaban, inclusive, a "intervenir en la correspondencia que enviaban y recibían las internas" de sus familiares.

Tras advertir que el centro femenino era "uno de los peores" del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Fumeiro dijo que el funcionamiento de dicho establecimiento "no cambió desde marzo hasta ahora. La gestión del establecimiento es pésima".

Mejoras.

El presidente del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (Sirpa), Rubén Villaverde, dijo a El País que conocía el contenido del informe del Mecanismo de Prevención de la Tortura sobre el Centro de Internación de Adolescentes Femenino.

"Estamos trabajando con la Institución de Derechos Humanos para mejorarlo", agregó.

Villaverde se reunió el martes 1° con Guianze para establecer un régimen de trabajo con el objetivo de mejorar el funcionamiento del hogar femenino.

En relación a los problemas edilicios del centro femenino detectados por los técnicos del Mecanismo de Prevención, Villaverde dijo que está en marcha una obra ubicada al costado del establecimiento que disminuirá el hacinamiento.

"Estamos de acuerdo con la Institución de Derechos Humanos que hay que mejorar la capacidad de plazas del centro", dijo Villaverde. Agregó que el compromiso del Sistema de Responsabilidad Penal es cumplir con las recomendaciones efectuadas por la Institución referidas a las condiciones de reclusión y al hacinamiento que sufren las internas.

Con respecto a denuncias de sobremedicación de las internas, Villaverde replicó que los fármacos son proporcionados mediante órdenes de médicos psiquiatras. "Ahí atendemos las palabras de técnicos", insistió.

El miércoles 2, un grupo de madres de internos del hogar SER, asesoradas por la abogada Sandra Giménez, denunció la existencia de malos tratos y golpizas en ese centro en la Comisión de Derechos Humanos de Diputados.

Villaverde dijo que resolvió el 13 de junio pasado que un equipo interviniera el hogar SER. "Ahora se busca estabilizar el sistema y que cese la intervención en ese centro. La idea es que ese hogar se maneje en forma similar a otros existentes en la Colonia Berro y en Montevideo", agregó.

Tras recalcar que las golpizas no son una práctica común en el sistema, Villaverde destacó que, en estos últimos tres años, se logró que casi no existieran fugas de los hogares. Agregó que, con la incorporación de unos 500 funcionarios, se logró llevar adelante programas educativos y laborales que mejoraron el relacionamiento y las perspectivas de los internos.

Denuncias al INAU: citan otra vez a Olesker a una comisión

La Comisión de Población de la Cámara de Diputados resolvió ayer, por unanimidad, citar al ministro de Desarrollo Social, Daniel Olesker, para que brinde explicaciones sobre las denuncias de golpizas presentadas por un grupo de madres de internos del Hogar SER. El miércoles 2, las madres denunciaron en la Comisión de Derechos Humanos de Diputados que sus hijos fueron torturados y golpeados por funcionarios del Hogar SER.

Como el INAU depende del Ministerio de Desarrollo Social, el diputado nacionalista Pablo Abdala planteó que Olesker debía concurrir a sala a brindar explicaciones. La moción de Abdala contó con el respaldo del Partido Colorado y el voto en contra del Frente Amplio. "Mi intención era generar un ámbito de debate sobre el tema lo más amplio posible", dijo Abdala.

La Comisión de Población solicitó a la Comisión de Derechos Humanos que le envíe las actas taquigráficas donde las madres realizaron las denuncias contra funcionarios del Hogar SER. "Es antirreglamentario que una comisión declare secretas sus actuaciones", dijo Abdala.